En la ciudad de la Ynsignia en treze dias del mes
de febrero de mil y seiscientos y veinte y siete
años se juntaron en casa a los señores pedro
lopez de calsada alguasil mayor de esta ciudad
que hase oficio de alcalde mayor por ausencia
de el dho gaspar de albarado calderon mi coraz
gallo de caseres alonso de sepulbeda juan de
espin juan de sepulbeda bisente ynperial
dan alaso claramonte dan juan garcia luis
rodrigue dan juan muñoz dan andres rodrigue
regidores y asi juntos acordaron los que

El señor capitan juan de espin regidor dijo que en
cumplimiento de la orden que esta ciudad le dio
esta mañana para que hablase a fines de la ra
para que diese y repartiese las bulas de la santa
cruzada y cobrase la limosna de ellas como rejetor
y consertase con el suso dho por lo menos que se
pudiera y su merced lo a hecho y apretado le para
que lo asetara dijo que por hazer lo que esta
ciudad le manda lo asetara dando le seis
cientos reales por su ocupasion y en esta con
formidad lo tiene consertado y asentado da
qta a esta ciudad para que probea lo que mas
convenga = y por la ciudad visto acordo
que dando el dho fines de ella la fiansas abo
nadas aprueba el dho consierto y que a
biendo dado las dhas fiansas abonadas se len
treguen las bulas en quenta y razon para que
las destribuya y cobre la limosna dellas = y el
mayordomo de propios bisente figuero a pa

bulas -